

Pacto local de Lena



por la
conciliación



Conciliar la vida laboral, personal y familiar es una necesidad de las personas trabajadoras que responde a una realidad social cada vez más compartida por hombres y mujeres. A trabajar, cuidar y cuidarnos dedicamos unos tiempos de vida cuya organización se está haciendo cada vez más compleja. Por ello precisamos estrategias de conciliación que nos permitan hacer compatibles en el tiempo y en el espacio todas aquellas actividades que queremos o debemos realizar.

El ámbito local, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para trabajar los temas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, pues las entidades y agentes que en él operan, y en primer lugar los gobiernos municipales, representan de forma directa a las ciudadanas y los ciudadanos. A nivel local se dan unas condiciones muy favorables para generar, promover y mejorar todo tipo de recursos, servicios y estrategias para la conciliación, así como para el fomento de un cambio de mentalidad que conduzca hacia la ruptura de estereotipos, aspecto indispensable para poder plantear estrategias de conciliación viables y satisfactorias.

Facilitar la conciliación desde el ámbito local supone contar con la implicación y participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas y otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que faciliten la conciliación. También supone promover un proceso ciudadano de debate y replanteamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en la asunción de la conciliación.

El Pacto Local por la Conciliación de Lena constituye un compromiso de las entidades firmantes de trabajar conjuntamente por una serie de objetivos orientados a facilitar a las ciudadanas y ciudadanos del territorio la conciliación de su vida familiar y profesional, empezando por la sensibilización y formación en esta materia. Como tal, el Pacto Local contribuye al desarrollo de la ciudadanía activa y a la consolidación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Pola, diciembre 2007

Ramón Argüelles Cordero
Alcalde del Ayuntamiento de Lena

¿QUÉ ES EL PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN?:

Dentro del marco del proyecto EQUAL Avanza, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Federación Asturiana de Concejos ha promovido en el concejo de Lena una actuación encaminada a facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y que contribuya a estimular y consolidar la creación de empresas en el ámbito rural.

De este modo nace el PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN en el marco de una experiencia piloto en nuestra Comunidad, y cuyo objetivo es coordinar recursos, propuestas, esfuerzos, experiencias y nuevos planteamientos para abordar desde nuestra realidad local particular y concreta acciones encaminadas a la conciliación de la vida familiar y profesional y a la consecución de la Igualdad de Oportunidades.



Ayuntamiento de Lena.

Así, el Pacto Local constituye un compromiso de las entidades firmantes en el que se define y organiza el marco para ir avanzando en la consecución de dichos objetivos, y proyecta hacia la ciudadanía el contenido de los mismos dentro de un marco de estabilidad y compromiso activo y participativo.

LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCESO Y SUSCRIBEN EL PACTO SON:

- Ayuntamiento de Lena
- Agencia comarcal de igualdad
- Agencia de desarrollo local
- Casa d' Alcuentru de les Muyeres
- Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo
- FUCOMI
- IES Benedicto Nieto
- Oficina municipal de comercio

No obstante, el Pacto está abierto a aquellas entidades y agentes del municipio que, compartiendo sus principios y objetivos quieran adherirse al mismo y participar en su Mesa de Trabajo para contribuir a alcanzar los objetivos que se han propuesto las entidades firmantes.



Presentación del Pacto.



Escuela infantil 0 - 3 años.



Casa d'Alcuentru.



I.E.S. Benedicto Nieto.

¿CÓMO SE HAS LLEGADO AL PACTO?

Para alcanzar este compromiso el Ayuntamiento de Lena convocó a los agentes sociales y económicos del concejo, organizándose una Mesa de trabajo en la que diseñar las líneas de actuación del Pacto Local por la Conciliación de Lena.

Los componentes de esta Mesa de trabajo, hombres y mujeres representantes de las entidades firmantes del Pacto, con el apoyo de la Asistencia técnica del programa facilitada por la FACC, trabajaron intensamente durante varios meses a través de reuniones periódicas en las que se elaboró el texto del Pacto Local por la Conciliación y su programa de trabajo para los próximos años.

CONTENIDO Y PROGRAMA DE TRABAJO:

El pacto Local por la conciliación de Lena tendrá una duración de cuatro años (2007-2011). Las entidades firmantes del mismo, después de la elaboración de un diagnóstico de la situación de la conciliación en el municipio, y tras la puesta en común de conocimientos y experiencias, han establecido como objetivos principales de actuación los siguientes:

- Sensibilización para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad.
- Formación en materia de conciliación, género e igualdad.
- Desarrollo e implantación de nuevas formas de gestión del tiempo.
- Optimización de recursos y servicios municipales que faciliten la conciliación.

PROGRAMA DE TRABAJO 2008-2009

ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN

Sensibilizar en materia de conciliación, corresponsabilidad e Igualdad de Oportunidades.

Dirigida a:

- Padres y madres de niñas y niños que acudan a la Escuela Infantil y al IES Benedicto Nieto
- Población en general, especialmente la masculina
- Alumnado del IES Benedicto Nieto
- Empresas

A través de:

- Programa familiar
- Sensibilización en coeducación
- Talleres de habilidades para la corresponsabilidad y la autonomía
- Charlas de sensibilización en materia de conciliación

ÁREA DE FORMACIÓN

Curso de formación.

A través de:

- CPR
- Servicios y recursos de las entidades firmantes

Dirigido a:

- Miembros de las entidades firmantes
- Formadoras/es

Contenidos:

- Igualdad de Oportunidades y género
- Intervención profesional para la conciliación

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Los objetivos y actuaciones del pacto se dirigen tanto a mujeres como a hombres de todas las edades del concejo de Lena. Así, para cada actividad concreta, las entidades encargadas de su organización informarán e invitarán a participar en la misma, a toda población destinataria.

Las entidades firmantes del pacto animan a todas las personas a participar activamente en las actividades del pacto.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LENA
CONCEJALÍA DE MUJER E IGUALDAD
CONTACTO: GENMA ÁLVAREZ DELGADO
TLF.: 985 49 04 17
WEB: www.aytolena.es

CASA D'ALCUENTRU E LES MUYERES DE LENA
TLF.: 985 49 12 23
E-MAIL: calcuentru@hotmail.com



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



Ayuntamiento
de Lena



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

E.E.I. POLA DE LENA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

I.E.S. BENEDICTO NIETO



Oficina Municipal
de Comercio



Agencia de Igualdad
de Oportunidades

